



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620200013200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Cecilia Del Socorro Herazo De Ortiz	Rafael Arana Hereira	24/08/2020	Auto Rechaza - Rechaza No Subsano
08001405300620200012600	Medidas Cautelares Anticipadas		Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial , Jose Jesus Salazar Montoya	24/08/2020	Auto Rechaza - Rechaza No Subsano
08001405300620200007700	Tutela	Hernando Arias Gallego	Unidad De Sanidad Ferrocarril Del Atlantico	02/03/2020	Fijacion Estado
08001405300620200007700	Tutela	Hernando Arias Gallego	Unidad De Sanidad Ferrocarril Del Atlantico	17/02/2020	Fijacion Estado
08001405300620200007700	Tutela	Hernando Arias Gallego	Unidad De Sanidad Ferrocarril Del Atlantico	20/08/2020	Fijacion Estado - Concede Apelacion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

a6b836be-2e60-44c5-9403-ea027abf1aaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620200007700	Tutela	Hernando Arias Gallego	Unidad De Sanidad Ferrocarril Del Atlantico	30/07/2020	Fijacion Estado - El Juzgado 6 Declara La Nulidad De Todo Lo Actuado

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

a6b836be-2e60-44c5-9403-ea027abf1aaa